



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-03406145- -GDEBA-HZGLMSALGP - DIAS Noelia Aldana - Reconocer Concurrente

VISTO el EX-2021-03406145-GDEBA-HZGLMSALGP, por el cual se tramita el reconocimiento de los servicios prestados como Concurrente “Ad-Honorem” en el Hospital Zonal General de Lobos, por parte de Noelia Aldana DIAS, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado por las autoridades pertinentes que la agente de referencia prestó servicios en las condiciones citadas precedentemente, desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 24 de febrero de 2019;

Que mediante RESO-2020-2351-GDEBA-MJGM, la causante fue designada como Licenciada en Nutrición Asistente Interina treinta y seis (36) horas semanales de labor en el mencionado nosocomio, a partir del 25 de febrero de 2019;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 36 y la Fiscalía de Estado a orden 43, y en casos similares la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica – Dirección Provincial de Personal de la Provincia y la Contaduría General de la Provincia a orden 54;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 1 de

octubre de 2013 hasta el 1 de octubre de 2018, , es decir por el máximo establecido en el régimen de concurrencias (cinco (5) años), los servicios prestados como Concurrente “Ad-Honorem” en el Hospital Zonal General de Lobos, por parte de Noelia Aldana DIAS (D.N.I. 32.989.981 - Clase 1987).

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido archivar.